

ACTA SESION ORDINARIA AYUNTAMIENTO ATECA

DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2014

ASISTENTES

D. FERNANDO JOSE DUCE BORAO

D. JESUS FLOREN PEREZ

DOÑA MARIA DEL CARMEN BELTRAN
PEREZ

D. JOSE FERNANDO LABRADOR
PEREZ

D. ANTONIO FERNANDO VICEN
ENGUITA

D. RAMON CRISTOBAL JUDEZ

D. JOSE JAVIER SADA BELTRAN

D. JOSE MIGUEL MORTE POZO

DOÑA CRISTINA GARCIA BORJA

SECRETARIO

D FELIPE GRAU BONET

En la localidad de ATECA siendo las veinte horas del día 19 de diciembre de 2014, se reunieron el Sr. Alcalde y los señores concejales señalados en el margen. Integrado el Pleno, quedo validamente constituido en primera convocatoria y con la ausencia justificada de D. Raúl Martínez Campos y D. Cristian Juárez Polo y con la asistencia del Secretario Sr. Felipe Grau Bonet, procediendo el Sr. Alcalde D. Fernando José Duce Borao a declarar abierta la sesión a las veinte horas para entrar al debate y votación del orden del día de la convocatoria.

PRIMERO. APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Es aprobada el acta de la sesión anterior

SEGUNDO. CONTROL Y FISCALIZACION ORGANOS DE GOBIERNO.

Se han realizado tres Comisiones Informativas de Hacienda, una Junta de Gobierno, una Comisión de Urbanismo, una Comisión de Bienestar Social y un Junta del Patronato de la Escuela Infantil.

TERCERO. RESOLUCIONES E INFORMES DE LA ALCALDIA.

Resolución de la Alcaldía por el que se adjudica a Contratas del Jalón S.L. la obra de demolición y restauración de la cubierta de la casa Cejador.

El Sr. Alcalde informa de los siguientes temas:

Que se ha mantenido reunión con el Consejero de Economía y Empleo y con el Director General de Economía para estudiar las demandas de instalación de nuevas empresas en el municipio.

Que se ha mantenido una reunión con el Director Provincial de Empleo para manifestar el desacuerdo de este Ayuntamiento por no habernos concedido nuestras solicitudes de taller de empleo.

Que se ha mantenido una reunión con el Consejero de Hacienda para que libere los fondos para poder acometer las obras de limpieza y saneamiento del puente de hierro.

Informa del resultado de la visita del obispo a Ateca.

Informa que ha sido aprobado en la DPZ la aportación para gasto corriente para este ayuntamiento y que es de 15.000 euros

Informa que se han celebrado elecciones sindicales en el Ayuntamiento, habiendo sido elegido el delegado de Comisiones Obreras.

CUARTO. APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL AYUNTAMIENTO DE ATECA PARA EL AÑO 2015.

Se presenta al Pleno la propuesta de aprobación de presupuesto para el año 2015.

Toma la palabra, como concejal de Hacienda, el Sr. Alcalde D. Fernando José Duce Boraó manifestado que sea celebrado tres comisiones de hacienda y que ha mantenido reuniones con los portavoces.

A continuación detalla el presupuesto de ingresos y gastos tanto del Ayuntamiento como de la Escuela Infantil, siendo en el Ayuntamiento más altos los ingresos que los gastos y señalando que se ha incluido una partida para la devolución de la operación de tesorería. Hay que indicar que el 33% del presupuesto de Ateca son gastos de personal. Que este año se ha propuesto el

pago del 25% de la retención de la paga extra. Los gastos corrientes asciende a la cantidad de 35% del presupuesto. Hay que destacar el ahorro de energía por la eficiencia energética y hay que intentar rebajar el consumo eléctrico de los edificios municipales. Se va a escuchar otras ofertas de telefónica y de seguros para intentar rebajar los costes y que sube la retribución de Aquara en cumplimiento del acuerdo que se ha llegado con ellos. Los gastos financieros asciende al 3% del presupuesto. El apartado de transferencias corrientes asciende al 7% del presupuesto. Se mantiene la aportación a la residencia y las inversiones solo se consignan aquellas que tiene la subvención concedida y el 13% son pasivos financieros. La deuda viva del Ayuntamiento está en 1.480.000 euros.

En los ingresos el 30 % son ingresos de impuestos directos, 1% el impuestos indirectos, 22 % tasas y precios públicos, 36% de transferencias corrientes, un 4% ingresos patrimoniales y un 7% trasferencias de capital.

Toma la palabra el Sr. Fernando Vicen Enguita, portavoz del Grupo Municipal del Partido Aragonés manifestando que la intención del Grupo Municipal será la abstención, más aún, al no incluir en el punto del orden del día la operación de tesorería. Nuestro voto no es un voto en contra porque se respetan muchas de las propuestas que ha presentado el partido Aragonés. Hay que cambiar la forma de trabajar en la gestión del presupuesto porque si vamos por este camino iremos a la bancarrota. Hay que ajustarse a las partidas que tenemos y pensamos que con la operación de tesorería se saldarían los pagos a proveedores y hacer un punto cero a partir del cual hay que cambiar la forma de trabajar. Este presupuesto ha de ser un presupuesto de ajustes y tiene que ir junto con la operación de tesorería y no podemos ir generando deuda año a año hasta que la situación sea insostenible.

Toma la palabra el Sr. Jesús Floren, portavoz del Grupo Municipal de Partido Popular manifestado que en las comisiones hemos estado trabajando juntos y no entiendo esta abstención sabiendo que la retirada del punto del orden del día es por un defecto de forma por falta de quorum que se salvará antes del antes del final del año.

Toma la palabra el Sr. Ramón Cristóbal Judez, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista manifestando que respecto al presupuesto señalar dos apuntes, que los presupuestos son ajustados y se ha dicho en otras ocasiones que en los presupuestos de legislaturas anteriores se inflaban y deja constancia

que a la hora de liquidación se han aumentado al alza el presupuesto inicial. Por otra parte lamentamos que no se hayan podido obtener más subvenciones e incluirlas en el presupuesto. El presupuesto se ha debatido en las comisiones y hemos manifestado nuestra conformidad menos con la partida del personal respecto al segundo policía, ya que el ayuntamiento no puede asumir tanto coste. Nuestra postura será la abstención. Manifestamos nuestras dudas respecto al expediente presentado de la operación de tesorería.

Toma la palabra le Sr. Alcalde manifestando que en la plantilla del presupuesto no está incluido el segundo policía local, está incluido como auxiliar de policía. Manifiesta también que respecto a las retribuciones de los cargos del Ayuntamiento se comentó de incluir unas cantidades en el presupuesto y pienso que sea el próximo equipo de gobierno si se incluye o no. Dejar claro que si las subvenciones no han venido no es porque no las hemos solicitado y peleado. Se va a retirar el punto del orden del día de la operación de tesorería porque no hay quorum suficiente para su aprobación. Respecto a la intervención del portavoz del Grupo Municipal del Partido Aragonés manifestar que esto es un equipo de gobierno y la política es el arte de llegar a acuerdos. Este equipo de gobierno no ha dejado de prestar servicios e intentar prestarlos con la mayor calidad posible. Me hubiera gustado que el presupuesto hubiera sido aprobado por todos.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2015, y el presupuesto del Patronato Escuela Infantil La Solana" así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto el Informe favorable de Intervención sobre el Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria para el año 2015, el Pleno por mayoría simple del número legal de miembros de la Corporación con cuatro votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular, una abstención del Grupo Municipal del Partido Aragonés, y cuatro abstenciones del Grupo Municipal del Partido Socialista, el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Ateca y del Patronato Escuela Infantil "La Solana", para el ejercicio económico 2014, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Con un estado de gastos de

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	422.190,70
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	506.257,50
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	42.802,51
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	107.507,29
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	1.078.758,00
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	142.900,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	179.080,18
TOTAL:	1.400.738,00

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	443.000,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	15.000,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	315.900,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	501.450,00
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	66.500,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	1.341.850,00
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	300,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	102.700,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	

CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0.00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
Y un estado de ingresos de	
TOTAL:	1.444.850,00

PATRONATO ESCUELA INFANTIL

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	36.607,00
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	4.900,00
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	500,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	
Un estado de gastos de	
TOTAL:	42.007,00

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	6.600,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	35.407,00
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	

Un estado de ingresos de	
TOTAL:	42.007,00

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual y de la modificación de la relación de puestos de trabajo con la inclusión de un puesto de trabajo del grupo C, Subgrupo C1 clase policía local.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2015, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al Gobierno de Aragón.

SEGUNDO. APROBACION, SI PROCEDE, DE LA OPERACIÓN DE TESORERIA

Este asunto queda sobre la mesa.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra le Sr. Ramón Cristóbal preguntado cómo está el tema de la reposición de la marquesina. También pregunta respecto a los nuevos nichos si se dispone de los permisos para el enterramiento que se han realizado en ellos y respecto al paso eléctrico que atraviesa el cauce del río Manubles se ha quedado más a la vista dicho paso con la última avenida, si se ha hecho alguna gestión para que lo examinen los técnicos.

Toma la palabra el Sr. Fernando Vicen manifestando que respecto a la marquesina está encargado y sea dado orden que se instale. Respecto al paso eléctrico se hizo una solicitud a la CHE en el 2012 para que actuaran o nos dijeran como actuar. En el 2014 se solicitó subvención a la DPZ y autorización a la CHE y nos han contestado que estaba pendiente de informe en el INAGA y se vuelve a solicitar.

Respecto a los nichos, la autorización la da el Ayuntamiento y las obras se hacen bajo supervisión municipal. Toma la palabra el Sr. Alcalde señalando que respecto al paso por el río Manubles que se va poner en contacto con Endesa para tratar el asunto.

Por último desea que el año 2015 se bueno para todos y nos traiga salud y capacidad de entendimiento

Y no habiendo más asuntos a tratar se da por finalizada la sesión cuando son las veinte horas cuarenta y cinco minutos de la que yo el secretario certifico

Felipe Grau Bonet, Secretario del Ayuntamiento de Ateca, provincia de Zaragoza

CERTIFICO:

Que en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento realizada el 19 de diciembre de 2014, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

CUARTO. APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL AYUNTAMIENTO DE ATECA PARA EL AÑO 2015.

Se presenta al Pleno la propuesta de aprobación de presupuesto para el año 2015.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2015, y el presupuesto del Patronato Escuela Infantil La Solana" así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto el Informe favorable de Intervención sobre el Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria para el año 2015, el Pleno por mayoría simple del número legal de miembros de la Corporación con cuatro votos a favor

del Grupo Municipal del Partido Popular, una abstención del Grupo Municipal del Partido Aragonés, y cuatro abstenciones del Grupo Municipal del Partido Socialista, el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Ateca y del Patronato Escuela Infantil "La Solana", para el ejercicio económico 2014, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Con un estado de gastos de

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	422.190,70
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	506.257,50
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	42.802,51
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	107.507,29
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	1.078.758,00
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	142.900,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	179.080,18
TOTAL:	1.400.738,00

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	443.000,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	15.000,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	315.900,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	501.450,00
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	66.500,00

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	1.341.850,00
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	300,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	102.700,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
Y un estado de ingresos de	
TOTAL:	1.444.850,00

PATRONATO ESCUELA INFANTIL

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	36.607,00
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	4.900,00
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	500,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	
Un estado de gastos de	
TOTAL:	42.007,00

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	6.600,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	35.407,00
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros

Un estado de ingresos de

TOTAL:

42.007,00

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual y de la modificación de la relación de puestos de trabajo con la inclusión de un puesto de trabajo del grupo C, Subgrupo C1 clase policía local.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2015, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y tablón de

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al Gobierno de Aragón.

Y para que así conste, se expide el presente certificado de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, al amparo del artículo 206 del ROF en Ateca a 7 de enero del 2015.

Visto Bueno

El Alcalde

Secretario

Fdo. Fernando José Duce Borao

Fdo. Felipe Grau Bonet